Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) |
| **Fecha de la evaluación** | 16/02/2024Segunda revisión: 22/03/2024 |
| **URL de la entidad** | https://www.seguridadferroviaria.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **x** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  |  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **x** |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

III.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | En el acceso Quienes somos/¿Qué es la AESF? Se publican los Estatutos y una recopilación de normativa general y sectorial. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones |  | Localizable en el acceso Quienes somos/ Competencias La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | Localizable en los accesos Quienes somos / Órganos de Gobierno y Estructura. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Organigrama |  | Localizable en el acceso Quienes somos / Estructura. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. Se publica en formato no reutilizable |
| Identificación Responsables |  | Localizable en el acceso Quienes somos / Órganos de gobierno. No se identifica a los máximos responsables de la estructura de gestión. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. Se publica en formato no reutilizable |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información  |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | Localizable en el acceso Quiénes somos /Plan de acción. El Plan de actuación interanual no incluye medios y cronograma. Los planes anuales no incluyen los medios necesarios para la consecución de los objetivos. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | Localizable en el acceso Quiénes somos /Informe de actividad |
| Indicadores de medida y valoración |  | Localizables en el documento del Plan de acción interanual. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre el Registro de actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado información de identificación de los máximos responsables de la estructura de gestión.
* No se ha localizado el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables.

**Calidad de la Información**

Algunas informaciones no están datadas y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información

III.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Localizable a través del acceso Documentos  |
|  | Documentos que deban ser sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 7 de la LTAIBG que son aplicables a la organización.

* No se publica información sobre los documentos sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial.

**Calidad de la Información**

III.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el acceso Contratación se localizan diferentes enlaces. El enlace contratación contiene un link a la Plataforma de Contratación del Sector Público que posiciona en la página inicial de dicha Plataforma. Aunque se proporcionan instrucciones para localizar el perfil del contratante de la Agencia, esta manera de publicar la información supone una auténtica barrera para la localización y accesibilidad a la información. Por esta razón, no puede tomarse en cuenta para valorar el cumplimiento de la obligación.Por otra parte, el enlace Servicios y Suministros contiene información sobre diferentes licitaciones, la más reciente de las cuales corresponde al ejercicio 2021. Dado el desfase temporal que presenta la información no puede tomarse en cuenta para valorar el cumplimiento de la obligación, además de que no se publican la mayoría de los ítems informativos obligatorios que establece el artículo 8.1.a de la LTAIBG |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información.  |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.  |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores |  | Localizables a través del acceso Contratación/Contratos menores |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | No se ha localizado información |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizables a través del acceso Quienes somos/Cuentas anuales |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. La información que se publica a través del Visor de cuentas de entidades públicas estatales incorpora los informes de auditoría elaborados por la Intervención General de la Administración del Estado – órgano de control interno de la AGE – pero no se han localizado los informes elaborados por el Tribunal de Cuentas – órgano de control externo – que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG

* No se ha localizado información sobre contratos mayores
* No se han localizado información sobre las modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados
* No se ha localizado información estadística sobre la distribución en volumen presupuestario de los contratos según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* No se han localizado una relación de los convenios suscritos.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión ni sobre las subcontrataciones derivadas de éstas.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Agencia
* No se ha localizado información sobre los presupuestos
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria
* No se ha localizado información las cuentas anuales
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para actividad privada al cese de altos cargos.
* No se ha localizado información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios

III.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

No se publica información sobre la obligación contemplada en el artículo 8.3 de la LTAIBG

**Calidad de la Información**

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 72,5 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 70,0 | 35,0 | 71,1 |
| **De relevancia jurídica**  | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 10,5 | 10,5 | 10,5 | 10,5 | 10,5 | 10,5 | 10,5 | 10,5 |
| **Información patrimonial** | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***32,0*** | ***34,4*** | ***34,4*** | ***34,4*** | ***34,4*** | ***31,3*** | ***20,3*** | ***31,6*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 31,6%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 68,4% de estas informaciones – es el factor que explica el Índice de Cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AESF publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización:

* Código de conducta ética

**Buenas Prácticas**

Dado que la AESF carece de Portal de Transparencia, no caben buenas prácticas que reseñar

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AESF, en función de la información disponible en su web, alcanza el 31,6%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de AESF, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

La AESF debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación. El acceso a este espacio debería efectuarse mediante un banner o acceso visible en la página home de su web institucional.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento, incluyendo para cada actividad de tratamiento, todos los contenidos informativos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.
* Debe completarse la identificación de los máximos responsables, incorporando información relativa a los responsables de la estructura de gestión.
* Debe publicarse el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables.

**Información de Relevancia Jurídica**

* Deben publicarse los documentos que hayan de someterse a información pública en aplicación de normativa sectorial

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe de publicarse información sobre los contratos mayores, al menos debería enlazarse directamente al perfil del contratante de la Agencia
* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre convenios, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente, ya que, a partir del documento de la encomienda, no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas por la Agencia. Esta información debe incluir el objeto de la subvención o ayuda, los beneficiarios y la cuantía concedida a cada uno de ellos.
* Debe publicarse el presupuesto.
* Debe publicarse información sobre ejecución presupuestaria
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de la AESF
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.
* Debe `publicarse información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios

**Información Patrimonial**

* Debe publicarse información sobre los bienes inmuebles propiedad de la AESF o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* La información debe estar datada y debería publicarse la fecha de la última revisión o actualización de la información. Para ello bastaría con que se publique esta información en la página inicial del futuro Portal de Transparencia de AESF.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones para cuya publicación se redirija a fuentes centralizadas – Por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público -, incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 8.1.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 5 | Se publica información parcial |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics o publicación mediante enlace a fuentes centralizadas |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido. Admite, al menos, edición |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |